



Secretaría General de Acuerdos

Oficio : IAIPPDP/SGA/866/2016.
Asunto: Se envían copias certificadas.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca., 17 de noviembre del año 2016.

Lic. Leonardo Alberto Díaz Díaz
Director de Asuntos Jurídicos del
Instituto de Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.
PRESENTE.



Recibido en Oaxaca de Juárez el 17/11/16 como certificado

En cumplimiento al punto tres resolutivo de la resolución de fecha 27 de mayo de 2016, adjunto al presente, le envío copias certificadas en siete tantos del Recurso de Revisión R.R. 121/2016 y acumulados R.R. 124/2016 y R.R. 127/2016, conteniendo 60 fojas útiles, a efecto de que esa Dirección de Asuntos Jurídicos a su digno cargo, proceda a hacer del conocimiento del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de la Villa de Etla, Oaxaca; el incumplimiento en que incurrió el servidor público encargado de la atención a solicitudes de información requeridas, así como la presentación de la denuncia correspondiente ante la Fiscalía General del Estado.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

Lic. José Antonio López Ramírez *Secretaría General de Acuerdos*
Secretario General de Acuerdos

JALR*zhmr